VISIÓN

Ser conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

RESOLUCION Nº 15/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 214.566 "ADQUISICION DE SOFTWARE"

Asunción, 07 de julio de 2011

Visto el Acta de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 214.566 para la Adquisición Software para la Unidad de Soporte Técnico e Informático del Proyecto.

Considerando el Dictamen del Comité de Evaluación que recomienda declarar desierto el presente llamado por no contarse con los requisitos establecidos en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 el cual dispone que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La S**ecretaría Ejecutiva del CNIME "El Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras de Exportación"**, resuelve

1) Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 01/2011 214.566 para la Adquisición Software, y

2) Autorizar la realización del segundo llamado para la Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CNIME CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Ma. Raquel Ramírez Agüero
Secretaria Ejecutiva
S.E. – CNIME